

Comprobante de denuncia por Otros Delitos

del Ministerio Público Fiscal Nº: D-61763/23

Datos Personales:

Be , Carlos - DNI : 10231266 -

Con domicilio en: Pasaje El Payén 1035, MALARGUE, Mendoza, Argentina Datos de contactos indicados : , 2604094916 - email: carlos_benedetto@fade.org.ar,

Fecha Hora Ingreso: 13-08-2023 18:36

Puede hacer su consulta del estado de su denuncia desde aquí

https://mpfmza.jus.mendoza.gov.ariconsulta/Denuncia/Online/4d7947416d4a435635695776584667574a417a7361644349634247624d352b55413541726e774e427369493d

O copie y pegue el enlace en su navegador

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO COMO CONSTANCIA DE DENUNCIA

Fue enviada una copia de la denuncia a carlos_benedetto@fade.org.ar

Correo de contacto: denunciasmpf@jus.mendoza.gov.ar



Comprobante de denuncia del Ministerio Público Fiscal

N°: D-61763/23

Datos Personales

Denunciante: BEnedetto, CARLOS, N° Documento: DNI: 10231266

Pasaje El Payén 1035, MALARGUE, Mendoza, Argentina, - 2604094916 -

carlos_benedetto@fade.org.ar Lugar del Hecho: Ruta 40 S/N°

Día y hora delito: 13/08/2023 - 00:00 - Fecha y hora denuncia: 13/08/2023 - 18:36

Datos ingresados: Datos del hechos. Fecha y hora del hecho: 13 de agosto de 2023 a las 00:00 hs.Relato del hecho: Desde el 20 de septiembre de 2020 hasta la fecha, la guía de turismo Estela Chilaca ingresa a la zona intangible de Caverna de Las Brujas, Area Natural Protegida, sin casco protector. El 20.9.2020 subió una foto ilustrativa de este accionar a su Facebook. El Director de Recursos Naturales Renovables no sancionó esa actitud, por lo que considero que hay violación a la Ley 5978 de Cavidades Naturales, y encubrimiento..-

Puede hacer su consulta del estado de su denuncia desde aquí



Malargüe, 13 de agosto de 2023.-

Al Ministerio Público Fiscal MENDOZA PROCURADOR GENERAL DR. ALEJANDRO LUIS GULLÉ denunciasmpf@jus.mendoza.gov.ar

> <u>Asunto:</u> Nuevas irregularidades en el <u>Area Natural Protegida Caverna de Las Brujas</u>

De mi consideración:

Por la presente denuncio que la guía de turismo Estela Chilaca, con documento y domicilio que desconozco, posteó, el 20 de septiembre de 2020, una foto en su muro de facebook https://www.facebook.com/estela.chilaca.3 donde se exhibe en la zona no habilitada al turismo de Caverna de Las Brujas sin casco reglamentario protector, o sea sin las medidas de seguridad que se le exigen a los turistas. Esa zona de la caverna debería estar reservada a estudios científicos y no está autorizado que sea lugar turístico.

Esa foto sigue permaneciendo allí luego de casi tres años, lo que hace que se trate de una actitud persistente en el tiempo. Por otra parte, si la foto fue tomada en tiempos de pandemia de Covid 19, sería una irregulartidad adicional.

Esta situación constituye una violación a la Ley 5978 de Cavidades Naturales, que busca proteger a las cuevas, como asimismo es un acto de encubrimiento por parte de la autoridad de aplicación de dicha Ley, la Dirección de Recursos Naturales Renovables. En tal sentido reitero las denuncias formuladas oportunamente y publicadas en https://marcelosapunar.com/2023/04/02/robo-de-una-piedra-preciosa-en-las-brujas-un-nuevo-reclamo-por-carlos-benedetto/ y https://marcelosapunar.com/2023/04/08/la-fade-vuelve-a-pedir-judicialmente-el-cierre-de-caverna-de-las-brujas-pero-el-procurador-es-hombre-del-palo-de-cornejo/">https://marcelosapunar.com/2023/04/08/la-fade-vuelve-a-pedir-judicialmente-el-cierre-de-caverna-de-las-brujas-pero-el-procurador-es-hombre-del-palo-de-cornejo/. Las denuncias llevan los números D-8033/22 y D-56394/23,



cuyas respectivas constancias se adjuntan. Allí denunciamos trato discriminatorio hacia los espeleólogos debidamente inscriptos en el registro respectivo creado por Ley 5978, ya que a mi asociación no se le permite continuar con las exploraciones dentro de la cavidad. Asimismo, se denuncia violencia institucional del director Melchor contra los guardaparques, y la desaparición de una estalagmita de alto valor científico por contener ópalo y por ser testimonio de la evolución de los climas en los últimos 132.000 años.

También se adjuntan capturas de pantalla realizadas por distintas personas. Hemos seleccionadas sólo dos y fueron hechas en el día de la fecha.

Ratifico las dos denuncias anteriores y promuevo esta nueva actuación, solicitando el cierre de la Caverna de Las Brujas al turismo de manera inmediata.

Atentamente

Carlos Benedetto Presidente FAdE

www.fade.org.ar

Inscripción Registro Espeleológico Res. DRNR 559/2002

Capturas de pantalla del muro de Facebook https://www.facebook.com/estela.chilaca.3





Estela Chilaca actualizó su foto del perfil.

7 de septiembre de 2020 · 🕙



Webmail :: Constancia de Denuncia

Constancia de Denuncia

2

De Ministerio público Fiscal <denunciasmpfonline@jus.mendoza.gov.ar>

Destinatario <carlos_benedetto@fade.org.ar>

Fecha 2022-11-11 18:16

documento.pdf(~57 KB)



Comprobante de denuncia del Ministerio Público Fiscal

N°: D-80333/22

Datos Personales

Denunciante:

BENEDETTO, CARLOS, N° Documento: DNI: 10231266

Pasaje El Payén 1035, MALARGUE, Mendoza, Argentina, - 2604094916 - carlos_benedetto@fade.org.ar

Lugar del Hecho:

Ruta 40 sur S/N°

Día y hora delito: 11/11/2022 - 00:10 Fecha y hora denuncia: 11/11/2022 - 18:16

Datos ingresados:

Datos del hechos

Fecha y hora del hecho: 11 de noviembre de 2022 a las 00:10 hs.-

Relato del hecho: Los hechos vienen ocurriendo desde hace varios años y se agravan en estos días, con el anuncio de la instalación de un trailer para guías privados de turismo en la reserva Caverna de Las Brujas. Es parte de una política de NO dotas a dicha área de plan de manejo y protocolo de seguridad, violando así las leyes nacionales 25675, 27566,y provinciales 5544, 5978 y 6045. Enviaré mail con pruebas y antecedentes.



Puede hacer su consulta del estado de su denuncia desde aquí

https://mpfmza.lux.mendoza.gov.ar/consultaDen.inciaOrrine/787556556d516675656d424b62734436717864592b712b3357723150615265472b6d3670664s9f65654b7336

O copie y pegue el enlace en au navegador



"ESTE COMPROBANTE ES VALIDO COMO CONSTANCIA DE DENUNCIA



Comprobante de denuncia por Otros Delitos

del Ministerio Público Fiscal Nº: D-56394/23

Datos Personales:

Benedetto, Carlos - DNI: 10231266 -

Con domicilio en: Pasaje El Payén 1035, MALARGUE, Mendoza, Argentina

Datos de contactos indicados : , 2604094916 - email: carlos_benedetto@fade.org.ar,

Fecha Hora Ingreso: 25-07-2023 19:32

Puede hacer su consulta del estado de su denuncia desde aquí

https://mphrza.jus.mendoza.gov.ar/consultaDenunciaOnline/313135356b/7966335148394D873655442336a373838214850473631680676367869743772774a394553343d

O copie y pegue el enlace en su navegador

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO COMO CONSTANCIA DE DENUNCIA

Fue enviada una copia de la denuncia a carlos_benedetto@fade.org.ar

Correo de contacto: denunciasmpf@jus.mendoza.gov.ar



Denunciante:

BENEDETTO, CARLOS, Nº Documento: DNI: 10231266

Pasaje El Payén 1035, MALARGUE, Mendoza, Argentina, - 2604094916 - carlos_benedetto@fade.org.ar Lugar del Hecho: Las Tipas s/n S/N° B° Entrada al Parque gral. san martin -Dto: CAPITAL. Día y hora delito: 25/07/2023 - 19:36. Fecha y hora denuncia: 25/07/2023 - 19:32

Datos ingresados:

Datos del hechos

Fecha y hora del hecho: 25 de julio de 2023 a las 19:36 hs.-

Relato del hecho: Denuncio que la DRNR incumple los artículos 14 y 16 de Constitución Nacional, además de las leyes nacional 25675 y provincial 5978. Denuncio trato discriminatorio ref. EX-2023-04528413- - GDEMZA-RNR#SAYOT, agregado a nota NO-2023-4528630. Denunciados: Sebastián Melchor, Guillermo Romano, Pablo Berlanga, Pablo Zampano, Marcela Fernández y otros.-

Puede hacer su consulta del estado de su denuncia desde aquí

https://mpfmza.jus.mendoza.gov.ar/consultaDenunciaOnline/4c647a7a4265614941335172735346385a684637354e7637397956556b3167453449326c464a346334553673d

O copie y pegue el enlace en su navegador

"ESTE COMPROBANTE ES VALIDO COMO CONSTANCIA DE DENUNCIA